



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA Nº 238 Bis/2007

VISTO

La presentación de fecha 5 de diciembre de 2007, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de fecha 5 de diciembre de 2007, el Sr. Director de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, solicita se declare feria administrativa para los días 6 y 7 de diciembre de 2007, inclusive, en el Departamento de Relaciones Laborales y en la Dirección a su cargo.

Que, dicha solicitud se fundamenta, debido a la mudanza y posteriores trabajos de conexión de los equipos informáticos lo cual resulta indispensable para el normal funcionamiento de dicha dependencia.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,


### LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer feria administrativa durante los días 6 y 7 de diciembre de 2007, inclusive, para el Departamento de Relaciones Laborales y la Dirección de Factor Humano, a cargo del Lic. Ariel Romero, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 11 de diciembre de 2007, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Sr. Fiscal General, al Sr. Defensor General, a la Sra. Asesora General Tutelar, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, al Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones Contravencional y de Faltas, la Dirección de Factor Humano, publíquese en la intranet y en [www.iusbaires.gov.ar](http://www.iusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívense.

RES. PRES. Nº 238 Bis/2007

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires